

de

REF.: Informa Tasa

Valorización de Pasivos y Tasa para Valorización del Bono de Reconocimiento (Circular Nº 1512 de enero de 2001 y Nº 1360 de enero

de 1998).

OFICIO CIRCULAR Nº 236

04 JUN 2004

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

1. La tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros, de acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, correspondiente al mes de mayo de 2004 es de 3,54

Las tasas de mercado para la determinación de la Tasa de Valorización Inicial (TVI) de los bonos de reconocimiento que se adquieran en el mes de junio de 2004 (Circular Nº 1360) son:

## TASA INTERNA DE RETORNO MEDIA REAL ANUAL

## PLAZO DE VENCIMIENTO (en días)

MES: 250
JUNIO

 2501-3000
 3001-4000
 4001-5000
 5001-6000
 6001 

 4,25
 4,70
 5,01
 5,11
 5,28

ADEJANDRO PERREIRO Y ZIO Intendente SUPERINTENDENTE

> Av. 1 ibertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9" Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2467 - Correo 21 www.sxs.el